



**AYUNTAMIENTO DE LA FRESNEDA (Teruel)**  
**Plaza Mayor, 1 Tel. 978/854000 FAX 978/854169 NIF P-44113001**  
Email: administracion@lafresnedaweb.com www.lafresneda.gob.es

Acta de la sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 14 de Septiembre de 2012.

En la Casa Consistorial, siendo las 20.30 horas del día 14 de Septiembre de Dos mil Doce, reunido el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para la que habían sido debidamente convocados, con la asistencia de los señores que se indican a continuación:

Señores asistentes:

Alcalde: D. Javier Adell Latorre  
Concejales: D. José Ramón Gimeno Aguilar  
D. Antonio Algueró Roca  
D<sup>a</sup> Maria Pilar Burgués  
D. José Luis Valle-Iturriaga Miranda  
D. Maria Carmen Aguilar Pellicer  
No asistieron: D<sup>a</sup> Ana Marta Romeo Villoro  
Secretario: D. Antonio Albesa Sastre

**LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.-** No se procede a la lectura del acta de la sesión anterior, pues previamente se había entregado a los componentes de la Corporación con motivo de la convocatoria, una copia de la misma. El Sr. Alcalde pregunta a los concejales si tienen alguna cuestión que plantear al respecto, y no habiendo ninguna se da el acta por aprobada.

**CAMBIO DE FINALIDAD OBRA DEL PROGRAMA LEADER.-** Seguidamente expone el Sr. Alcalde que el consumo de combustibles es excesivo y considera más adecuado cambiar las actuales calderas de Gas-oil, por calderas de Bio-masa, cambiando la finalidad inicialmente prevista del velatorio municipal, por la de calderas de Bio-Masa con la misma inversión prevista y alcanzando los máximos permitidos por esa línea de ayudas a proyectos de las entidades locales.

Toma la palabra en nombre del Grupo Popular el concejal Sr. José Luis Valle, quien dice que el grupo municipal del PP se opone a ese cambio de finalidad, porque no sabía nada de esa intención del equipo de gobierno y porque este tipo de actuaciones prestan servicios al ciudadanos y dinamizan la economía local, pues dada la situación actual es mejor hacer las obras del velatorio y sin embargo para el ahorro de energía hay otras líneas de ayuda y además se ha solicitado participar en el programa europeo ELENA.

Sometido a votación se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor 3 (PSOE y PAR)

Votos en contra 3 (PP)

Se aprueba con el voto de calidad del Sr. Alcalde, de conformidad con el artículo. 46-2 d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local el cambio de finalidad de la obra del programa LEADER de proyectos de entidades locales inicialmente prevista para Velatorio Municipal al proyecto de sustitución de calderas de gas-oil, por calderas de Bio-masa.

## **IMPOSICION, MODIFICACION Y ORDENACION DE TRIBUTOS MUNICIPALES.-**

Seguidamente se da cuenta a los señores asistentes del resultado de la información pública del acuerdo provisional adoptado por la Corporación Municipal en sesión celebrada el día **29 de Junio de 2012**, por el que se aprobó la modificación de la **ordenanza reguladora de la tasa por prestación del servicio de cementerio**, contra el cual se han reclamaciones:

Toma la palabra el Concejal Sr. Alguero en nombre del Grupo popular quien considera que el precio único no es bien visto por los vecinos pues valoran de forma distinta las filas. Señala por otro lado que no ve necesario cargar una tasa por mantenimiento.

Toma la palabra el Concejal Sr. Valle en nombre del Grupo popular quien dice que las bonificaciones de la ordenanza son muy complejas y de difícil aplicación.

Por Tres votos a en contra (PP) y Tres a favor (PSOE-PAR) Se aprueba con el voto de calidad del Sr. Alcalde, de conformidad con el artículo. 46-2 d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local:

1.- Aprobar definitivamente la modificación de la **ordenanza reguladora de la tasa por prestación del servicio de cementerio**.

2.- Que conforme dispone el artículo 17.4 de la ley 39/1988 de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales se publique el texto íntegro de las Ordenanzas aprobadas, en el Boletín Oficial de la Provincia, que entrarán en vigor el día siguiente a su publicación íntegra.

**RESOLUCION DE LA ALCALDIA.-** Se toma conocimiento del proyecto de reparcelación del polígono industrial polígono 9, parcelas 46,47,48,50 y porc. Parc. 49 y 51 redactada de oficio por el Ayuntamiento.

La reparcelación tiene por objeto distribuir justamente los beneficios y cargas de la ordenación urbanística regularizando la configuración de las fincas conforme al plan.

El proyecto presentado cumple con las determinaciones de contenido que establece el art. 125 de la Ley Urbanística de Aragón y determina las parcelas adjudicadas a favor del municipio en virtud de los deberes legales de cesión, siendo las siguientes:

Las detalladas en el proyecto del arquitecto D. Emilio Dobato Liedana

El procedimiento de aprobación del proyecto es el mismo establecido para los Estudios de Detalle por lo que se eleva a la adopción de la Alcaldía presidencia la siguiente propuesta de acuerdo:

**PRIMERO:** Aprobar con carácter inicial el Proyecto de polígono industrial polígono 9, parcelas 46, 47, 48, 50 y porc. Parc. 49 y 51 redactada de oficio por el Ayuntamiento.

**SEGUNDO:** Someter a información pública por periodo de TREINTA DÍAS HÁBILES el expediente de aprobación del Proyecto de Reparcelación mediante inserción de anuncio en el Tablón de edictos, BOP y un periódico de difusión en la localidad con notificación personal del acuerdo a los propietarios afectados del ámbito de actuación y a todos los titulares de derechos sobre las fincas reparceladas.

## **APROBACION PADRONES DE TASAS E IMPUESTOS MUNICIPALES.-**

Formados los padrones fiscales de impuestos, tasas, y precios públicos por los servicios municipales, correspondientes a los siguientes conceptos y periodos:

Tasa de Animales

Tasa de Alcantarillado

Tasa de Rodaje

Tasa de Agua y canon de saneamiento

Tasa de Recogida de basuras

El pleno por unanimidad acuerda

Primero: Aprobar los padrones antes citados

Segundo: La exposición pública de los padrones por espacio de quince días mediante anuncio a publicar en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y Boletín Oficial de la Provincia de Teruel.

**INFORMES DE ALCALDIA.-** Se informa al pleno de los siguientes asuntos:

**FEADER 2013.-** Se ha presentado solicitud a la Diputación Provincial para que sea incluido en el plan FEADER 2013 la obra de reforma y adecuación de parque infantil con un presupuesto de 30.000 Euros.

**Plan de Ayuda Economica Municipal 2012 de la Diputación.-** Se informa de que se justificará el importe de ese Plan con gasto corriente de 2012 para recibir la subvención de 22.965, 66 euros.

**CRA.-** Se celebrará una reunión en La Fresneda el próximo día 2 de Octubre.

**Eficiencia energética.-** A partir de la semana próxima se harán pruebas para reducir bombillas del alumbrado público y los focos del alumbrado artístico a dos horas el fin de semana, para lo que se tendrá en cuenta cada propuesta que hagan los vecinos.

**Contrato de educadora de adultos.-** Se ha solicitado para este curso a la Diputación la opción de ½ jornada, y se ha notificado a la educadora la consiguiente reducción del contrato laboral a esa jornada.

#### **RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

El Concejal Sr. de Valle pregunta como está el expediente de modificación de la agrupación secretarial y si ya lo saben los alcaldes de los demás pueblos. Si existen recursos para mantener la plaza de secretario? El Sr. Alcalde contesta que si ahora se mantiene también se podrá mantener después. El Sr. del Valle dice que ahora la plaza es compartida pero después será al 100%.

Pregunta que programa de mantenimiento del cementerio se ha establecido? El Sr. Alcalde contesta que lo hará el alguacil haciendo trabajos periódicos de mantenimiento y limpieza.

Respecto al tema de los bares de la plaza ruega se inicie desde la alcaldía una labor de mediación para mejorar la convivencia y evitar la crispación actual.

Pide elaborar un plan para el Cap de Vila.

Toma la palabra el Sr. Algueró quien dice que la empresa que cambió las luminarias aún no ha terminado el trabajo. El Sr. Alcalde dice que la empresa ya ha entregado la obra y que de acuerdo con el proyecto, ya se ha ejecutado todo el trabajo pues lo relativo a la Calle Eretas, no entraba en el proyecto.

Pregunta como se hace el proceso de apagar farolas pues algunas se apagaron y ahora vuelven a estar encendidas.

El Sr. Alcalde contesta que se han apagado las que se ha considerado necesario.

Respecto a la ventana de la Iglesia pregunta si se ha recibido la petición. El Sr. Alcalde contesta que no se ha recibido.

Respecto al problema de la deuda se ha hablado mucho del tema, pero el Ayuntamiento gasta mucho en otros temas y no se considera cuando es dinero tirado.

Agotado el orden del día y no habiendo pendientes otros ruegos y preguntas o proposiciones incidentales la presidencia declara finalizada la sesión a las 21,30 horas extendiéndose de la misma la presente acta.

**EL ALCALDE**

**EL SECRETARIO**